

---

# Comunicado DPE/3073/18. Obtiene PGR sentencia de dos años por los delitos de portación de arma sin licencia y contra la salud

Zacatecas, Zac.



Obtiene PGR sentencia de dos años por los delitos de portación de arma sin licencia y contra la salud

**Autor**  
Procuraduría General de la República

**Fecha de publicación**  
19 de julio de 2018

**Categoría**  
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR), en su Delegación Zacatecas, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el estado, sentencia de más de dos años, contra una persona del sexo masculino por su plena responsabilidad, por el delito de portación de arma de fuego de sin licencia y contra la salud, en su modalidad de posesión simple de metanfetamina.

La sentencia otorgada fue de dos años cuatro meses de prisión y multa de cuatro mil 110 pesos.

El ahora sentenciado fue detenido por elementos de la Policía Estatal Preventiva, en el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, a quien se le aseguro: un arma de fuego tipo revólver calibre 38 milímetros especial abastecida con cuatro cartuchos útiles, así como 21 bolsitas conteniendo en su interior cuatro gramos dos miligramos de clorhidrato de metanfetamina.

Por estos hechos, el Ministerio Público Federal determinó llevar a esta persona a Audiencia de Control de Detención; después de que se calificó de legal su aseguramiento se le vinculó a proceso, y en un procedimiento abreviado se dictó la sentencia condenatoria, otorgando al ahora sentenciado los sustitutos de la pena de prisión con trabajo a favor de la comunidad y el beneficio de condena condicional.

-000-

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)